Guayaquil, junio 25 del 2015.

Señor
Gerente General de
BIANGRUPSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el suscrito, FRANKLIN ISIDRO VERDUGA RODRIGUEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 0909598997 de nacionalidad Ecuatoriana, cedo y transfiero a favor del señor EDGAR ANTONIO SALAZAR MORENO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad No. 110377929-2, la cantidad de CIENTO CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América que poseo en esta compañía.

El cesionario declara expresamente que el dinero objeto de esta cesión de acciones, proviene de sus actividades lícitas y no de operaciones de tráfico de sustancias psicotrópicas, lavado de dinero originado en esta o en cualquier otra actividad prohibida o penada por la Ley. De cualquier forma el cesionario exime totalmente al cedente de toda responsabilidad civil y/o penal o de cualquier otro orden en que el cesionario resultare comprometido.

Lo que comunico a usted para los fines posteriores de ley.

Atentamente

FRANKLIN ISIDRO VERDUGA RODRIGUEZ
C.C. 0909598997.
CEDENTE

EDGAR ANTONIO SALAZAR MORENO
C.C. 110377929-2
CESIONARIO

Guayaquil, junio 25 del 2015.

Señor
Gerente General de
BIANGRUPSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el suscrito, FRANKLIN ISIDRO VERDUGA RODRIGUEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 090959899-7 de nacionalidad Ecuatoriana, cedemos y transferimos a favor del señor MARIA LUISA SALAZAR MORENO, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad No. 110448794-5, la cantidad de CIENTO VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América que poseo en esta compañía.

El cesionario declara expresamente que el dinero objeto de esta cesión de acciones, proviene de sus actividades lícitas y no de operaciones de tráfico de sustancias psicotrópicas, lavado de dinero originado en esta o en cualquier otra actividad prohibida o penada por la Ley. De cualquier forma el cesionario exime totalmente al cedente de toda responsabilidad civil y/o penal o de cualquier otro orden en que el cesionario resultare comprometido.

Lo que comunico a usted para los fines posteriores de ley.

Atentamente

FRANKLIN ISIDRO VERDUGA RODRIGUEZ
C.C. 090959899-7.
CEDENTE

MARIA LUISA SALAZAR MORENO
C.C. 110448794-5
CESIONARIO

Guayaquil, junio 30 del 2015.

Señor
Gerente General de
BIANGRUPSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que los suscritos, GIAN CARLOS VERDUGA RODRIGUEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 091203663-9 y KATIUSKA PAREDES ALAVA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0908714843, por nuestros propios derechos y por los derechos que representamos de la sociedad conyugal que conformamos, ambos de nacionalidad Ecuatoriana, cedemos y transferimos a favor del señor EDGAR ANTONIO SALAZAR MORENO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad No. 110377929-2, la cantidad de DOSCIENTAS SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América que poseo en esta compañía.

El cesionario declara expresamente que el dinero objeto de esta cesión de acciones, proviene de sus actividades lícitas y no de operaciones de tráfico de sustancias psicotrópicas, lavado de dinero originado en esta o en cualquier otra actividad prohibida o penada por la Ley. De cualquier forma el cesionario exime totalmente al cedente de toda responsabilidad civil y/o penal o de cualquier otro orden en que los cedentes resultaren comprometidos.

Lo que comunicamos a usted para los fines posteriores de ley.

Atentamente

GIAN CARLOS VERDUGA RODRIGUEZ
C.C. 091203663-9.

KATIUSKA PAREDES ALAVA
C.C. 0908714843.

CEDENTES

EDGAR ANTONIO SALAZAR MORENO
C.C. 110377929-2
CESIONARIO

Guayaquil, junio 30 del 2015.

Señor
Gerente General de
BIANGRUPSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que los suscritos, FRANKLIN VERDUGA VELEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 110017797-9 y CECILIA MORENO LARA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1302332620, por nuestros propios derechos y por los derechos que representamos de la sociedad conyugal que conformamos, ambos de nacionalidad Ecuatoriana, cedemos y transferimos a favor de la señora MARIA LUISA SALAZAR MORENO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad No. 110448794-5, la cantidad de DOSCIENTAS OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América que poseemos en esta compañía.

La cesionaria declara expresamente que el dinero objeto de esta cesión de acciones, proviene de sus actividades lícitas y no de operaciones de tráfico de sustancias psicotrópicas, lavado de dinero originado en esta o en cualquier otra actividad prohibida o penada por la Ley. De cualquier forma el cesionario exime totalmente al cedente de toda responsabilidad civil y/o penal o de cualquier otro orden en que los cedentes resultaren comprometidos.

Lo que comunicamos a usted para los fines posteriores de ley.

Atentamente

FRANKLIN VERDUGA VELEZ
C.C. 110017797-9.

CECILIA MORENO LARA
C.C. 1302332620

CEDENTES

MARIA LUSIA SALAZAR MORENO
C.C. 110448794-5
CESIONARIO